

La digitalización de la administración tributaria

- La Industria Digitalizada (Industria 4.0) reviste una nueva transformación digital que combina técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes que integran a las organizaciones, las personas y los activos.
- Es evidente que la Cuarta Revolución Industrial cambiará de forma radical el relacionamiento en la sociedad, lo cual incluye las relaciones entre el fisco y los obligados fiscales.
- La transformación digital de las Administraciones Tributarias reviste la necesidad de generar eficiencias en su labor ante la globalización y creciente digitalización de la economía, lo cual incluye, principalmente, la lucha contra la evasión fiscal y la facilidad y simplicidad para los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias.
- A través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Administraciones Tributarias pueden encontrar herramientas efectivas para combatir el fraude y evasión fiscal, como resultado de la integración de información y el uso estratégico y análisis avanzado de datos.
- La transformación digital del fisco puede implicar el uso e implementación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, proceso que debe llevarse de manera transparente respetando los límites de los derechos de los contribuyentes.

26 de septiembre de 2022

Director:

Hernando José Gómez

ASOBANCARIA:

Hernando José Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

La digitalización de la administración tributaria

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han impactado el desarrollo de la sociedad y la economía, generando cambios radicales frente a la interacción y dinámica de los ciudadanos, lo cual incluye su relacionamiento con el Estado. El uso de herramientas tecnológicas e integración de datos tributarios por parte de las Administraciones Tributarias (AT) implicará un proceso disruptivo que se espera genere mayor eficiencia en la gestión fiscal, la lucha contra la evasión y las relaciones de asistencia con el contribuyente.

Esta Edición de Banca y Economía detalla la necesidad de iniciar procesos de digitalización por parte de la Administración Tributaria, los mecanismos por medio de los cuales se pueden realizar estos procesos de transformación, así como las experiencias de la digitalización del fisco en diferentes jurisdicciones. Finalmente, expone algunos comentarios sobre la transformación digital en Colombia y conclusiones sobre el uso de las TIC.

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

José Manuel Gómez
Adriana María Ovalle
Paola Henry Manrique
Julián Mateo Veloza

PROGRAMACIÓN

EVENTOS ASOBANCARIA

¡Un año recargado de temáticas clave para impulsar nuestra economía!

2022

Septiembre 22 y 23

20° Congreso de Derecho Financiero
Hyatt Regency Cartagena
Cartagena

Octubre 7

33° Simposio de Mercado de Capitales
JW Marriott
Bogotá

Octubre 27 y 28

15° Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad
Centro de Convenciones
Hilton Garden Inn
Barranquilla

Noviembre 17 y 18

20° Congreso de Riesgo Financiero
Hyatt Regency Cartagena
Cartagena

Diciembre 1

10° Encuentro Tributario
JW Marriott Bogotá



Capitalizaciones y Eventos



Aso Bancaria

f asobancaria @asobancaria asobancaria asobancaria

www.asobancaria.com

Inscripciones

Call Center
eventos@asobancaria.com
Cel +57 321 456 8111

Patrocinios

Sonia Elias
sellas@asobancaria.com
+57 320 859 72 55

Necesidad de la transformación digital de las Administraciones Tributarias (AT)

La Cuarta Revolución Industrial que comprende la actual era digital se caracteriza por la confluencia de los avances de las TIC, de las cuales se destaca la automatización y la interrelación de los datos sin necesidad de intervención humana (*Big Data - Data Analytics*). Las ventajas y desafíos de estas herramientas digitales no solo han permeado a los modelos de negocios, servicios y consumo, sino, inclusive, a las administraciones tributarias (AT) como resultado de la necesidad de generar mayor eficiencia y eficacia en su labor ante la globalización y creciente digitalización de la economía.

De esta forma, es relevante resaltar que el proceso de incorporación de herramientas digitales por parte de las AT se enfoca, principalmente, en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal y en prestar un mejor servicio a los ciudadanos. La digitalización de estas entidades es inminente ante el nivel de evasión que se enfrenta actualmente, como puede verse en el detalle que se hace a continuación.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la ONU, la tasa media de evasión fiscal en Iberoamérica es de 51,6%, lo cual implica una pérdida recaudatoria promedio del 3,2% del PIB. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la diferencia entre los ingresos potenciales y lo efectivamente recaudado es de aproximadamente 600 mil millones de dólares anuales, lo cual representa entre el 2% y el 3% del total de ingresos tributarios.

En países de la región los niveles de evasión son notorios, pues según la CEPAL, las tasas de evasión y brechas tributarias estimadas en el impuesto sobre la renta de sociedades van desde el 19,9% en el caso de México (para el año 2016 – 0,7% del PIB), 35,8% en Colombia (para el año 2016 – 2, 0% del PIB) y 31% en Chile (para el año 2009 – 1,9% del PIB), hasta el 79% en Guatemala (para el año 2017 – 4,5% del PIB), 72% en Panamá (para el año 2016 – 5,3 % del PIB) y 65% en Ecuador (para el año 2005 – 4,4% el PIB).

En el caso de Colombia, de acuerdo con la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios, la tasa de evasión en IVA para el año 2019 se proyectaba en un 23,2% y en el impuesto sobre la renta de personas jurídicas para el año 2018 se proyectaba en un 33,8%. Según cifras de la DIAN, incluidas en la exposición de motivos de la última reforma tributaria (Ley 2155 de 2021), en los impuestos de renta e IVA se presenta una evasión que asciende a cerca del 4% del PIB, lo cual representa aproximadamente una tercera parte de los ingresos tributarios.

Como consecuencia de lo mencionado, el uso de las TIC por parte de las AT es necesario para mejorar el control del fraude fiscal, el recaudo de los tributos y los procedimientos tributarios que, dependiendo de los puntos de partida, avances y necesidades o prioridades de cada jurisdicción, pueden darse a través de los mecanismos de transformación digital (Gráfico 1).

Gráfico 1. Mecanismos de transformación digital



Fuente: Serrano, Fernando (2022). Fiscalización tributaria y tecnología: con especial referencia a los derechos de los contribuyentes. ICDT. Elaboración Asobancaria.

Lo anterior siempre con el respeto de los derechos y garantías constitucionales de los contribuyentes, así como con los principios de no regresividad y desarrollo progresivo¹, en línea con la Resolución A/RES/73/17 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que los Estados Miembros se comprometieron a considerar, entre otros, el impacto de los cambios tecnológicos de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible, estrategias de políticas públicas y hojas de ruta de ciencia, tecnología e innovación.

Digitalización de la información y automatización de los procesos tributarios

La actual era digital se caracteriza por el flujo y velocidad de circulación de la información, la interconexión de los datos y la alta capacidad de procesamiento. De esta forma, el principal estímulo y transformación para el uso de las TIC por parte de las AT es la obtención de información con relevancia fiscal, a diferencia de lo que ocurría tradicionalmente, pues la relación entre los contribuyentes y la Administración se orientaba, principalmente, al pago de los tributos.

La señalada transformación se ha llevado a cabo en diferentes jurisdicciones con la adopción del principio de transparencia, la configuración del deber de remitir información por parte de los obligados fiscales y la incorporación del intercambio automático de información internacional, entre otros.

Estos mecanismos han generado diferentes fuentes de información y datos para robustecer la labor de comprobación y fiscalización a través del uso estratégico de dichos datos y la automatización de los procesos en la tributación, permitiendo a las AT, por ejemplo,

¹ Iriarte Yanicelli, Adolfo y Comba, Luis (2021). Los restos y transformaciones del derecho tributario en el área de la inteligencia artificial: las administraciones tributarias digitales, los nuevos derechos de los contribuyentes y la ponderación desde la justicia algorítmica tributaria. Revista ICDT.

generar perfiles de contribuyentes y clasificar su potencial cumplimiento.

Por otra parte, es importante recordar que existen deberes frente a la gestión de la información de los obligados fiscales, de forma que, para asegurar su adecuado uso, las Administraciones deben establecer procedimientos para garantizar la seguridad, calidad, completitud y claridad de la información².

A continuación, se detalla el alcance de las dimensiones señaladas para la correcta gobernanza de los datos fiscales:

- ✓ **Seguridad:** Abarca la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, de forma que **i)** se cumpla con la normativa de protección de datos personales, **ii)** se evite generar riesgos por fugas o usos inadecuados de información, y **iii)** se garantice el acceso únicamente a quienes lo requieren.
- ✓ **Calidad:** Debido a que la calidad de la información afecta los resultados del análisis, se deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar su calidad, identificando la que resulte deficiente.
- ✓ **Completitud:** Asegurar que todos los datos están disponibles para los responsables de los desarrollos operacionales, de manera que se garantice la eficiencia en los procesos de análisis avanzado de la información.
- ✓ **Claridad:** Sistematizar la descripción de los elementos de los datos, de manera que se pueda garantizar un entendimiento homogéneo y evitando sesgos de interpretación en procesos como los de IA.

Finalmente, en un futuro, se espera que la idea de la completa transformación digital de estas entidades lleve al acceso a los datos e información fiscal desde cualquier jurisdicción en tiempo real, permitiendo que el pago de los tributos pueda realizarse de manera automática por los contribuyentes (“*SmartTax*”) y que las fiscalizaciones puedan generarse de forma automática e instantánea.

Inteligencia Artificial (IA)

“La inteligencia artificial es capaz de comportarse como el cerebro humano: aprender, razonar, adaptarse, analizar, tomar decisiones y realizar tareas complejas basadas en conocimiento y experiencia”³. Desde el punto de vista de las Administraciones Tributarias, la IA comprende un aprendizaje cognitivo y automático que, combinado con el acceso a datos fiscales, tendría la capacidad

de establecer fuentes de información fiscal, cruzar datos, predecir conductas y conocer tendencias de los contribuyentes.

El uso adecuado de esta herramienta por las Administraciones podría generar facilidades para el cumplimiento tributario y combatir la lucha contra la evasión y fraude fiscal, teniendo en cuenta, como se ha señalado, las garantías y derechos de los contribuyentes. Así, la implementación de la IA genera una transformación radical de los procedimientos y la relación con los ciudadanos, conforme con las funciones de estas entidades.

De acuerdo con un informe de la OCDE sobre información comparativa de las AT de los países que la integran y de otras economías avanzadas y emergentes, más de 40 Administraciones están utilizando IA o planean hacerlo. En este informe, desde la perspectiva de prevención, se destaca la implementación de IA en diferentes mecanismos de asistencia a los contribuyentes que tienen como objeto informar sobre obligaciones tributarias, resolver dudas a través de asistencias virtuales o *chatbots*. En el informe se resalta que para el año 2017, 10 países contaban con estos *chatbots*, 7 los estaban implementando y 23 estaban en fases de planeación.

Igualmente, en su informe “Administración Tributaria 3.0: el camino de la transformación digital” la OCDE señaló que los procesos de las AT se vienen integrando cada vez más con los sistemas de los contribuyentes, lo cual facilitará la automatización de muchos procesos e implicará la reducción de costos de cumplimiento.

De esta forma, es claro que las AT han avanzado en la implementación de las TIC para mejorar sus funciones y competencias frente al recaudo y control fiscal, así como sus relaciones con los obligados. No obstante, siempre habrá que tener en cuenta que los sesgos intrínsecos de las bases de datos afectan los procesos de aprendizaje basados en la IA, por lo que este factor siempre tendrá que ser tomado en cuenta en los análisis y restricciones analíticas que se impongan en los modelos.

Transformación Digital de las AT en diferentes jurisdicciones

Las experiencias de la transformación digital de las AT en diferentes jurisdicciones son ilustrativas para identificar las principales prácticas en la implementación de las TIC.

Estados Unidos

En el año 2016 el Servicio Interno de Impuestos (*Internal Revenue Service, IRS*) del Gobierno de Estados Unidos comenzó a proyectar sistemas de macrodatos y algoritmos predictivos del fraude fiscal a

² Serrano, Fernando (2022). Fiscalización tributaria y tecnología: con especial referencia a los derechos de los contribuyentes. Estudios de Derecho Tributario, Aduanero y Comercio Exterior. ICDT. Bogotá, Colombia.

³ Ibidem.

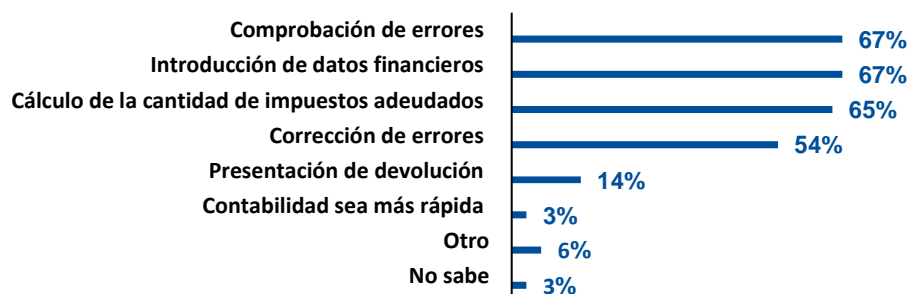
través de la Oficina de Investigación, Análisis y Estadísticas Aplicadas. Esta entidad es la encargada de realizar investigaciones integradas para compartir información y técnicas analíticas, fomentando el uso de datos para la toma de decisiones por medio de IA y analítica avanzada.

Desde el año 2019, el IRS ha venido desarrollando un plan de modernización de los sistemas de tecnología de la información de 6 años. Este desarrollo va desde el mejoramiento en los servicios básicos de cumplimiento, hasta el uso de herramientas avanzadas con fines de ciberseguridad y protección de datos.

Dentro del Reporte Anual de Cumplimiento del año fiscal 2021 presentado por el IRS, se destacó el mejoramiento en el análisis de datos para detectar el fraude en la devolución de impuestos mediante el uso de un sistema en la nube, conocido como Plataforma Analítica y de Selección (SNAP por sus siglas en inglés). Según dicha entidad, este ha logrado detectar sistemáticamente casi \$13 mil millones de dólares en fraude previo al reembolso de la devolución, lo cual implica un retorno de la inversión de \$139 dólares por \$1 dólar invertido, o el 13.900%.

De acuerdo con las cifras reportadas por el HMRC, el Gráfico 2 presenta los porcentajes y las áreas en las que las empresas ahorraron tiempo desde la implementación de esta estrategia.

Gráfico 2. Áreas en las que MTD ha permitido ahorrar tiempo



Fuente: IFF Investigación para HMRC

India

El uso de las TIC en el proceso de fiscalización en el ordenamiento interno de la India⁴ ha tenido como premisa central la reducción de la interfaz humana entre el contribuyente y los funcionarios, adoptando iniciativas tales como la radicación y tramitación electrónica de las declaraciones de renta, y mediante la implementación de un Número de Cuenta Permanente (PAN, por sus siglas en inglés) que permite vincular las declaraciones de

Inglaterra

La administración Tributaria en Inglaterra, en cabeza de *His Majesty's Revenue and Customs* (en adelante HMRC, por sus siglas en inglés), atendiendo a su objetivo de convertirse en una de las AT más avanzadas digitalmente, a través de su estrategia de *Making Tax Digital* (MTD) ha buscado implementar un sistema tributario completamente digital en el Reino Unido, en el que los contribuyentes deben mantener sus registros contables digitales y usar un software compatible con MTD para realizar declaraciones de impuestos electrónicamente.

HMRC ha señalado que este sistema tiene el objetivo de facilitar que las empresas obtengan sus impuestos de manera correcta, mejorar la certeza en la información, reducir el margen de error y apoyar a la integración digital en los diferentes impuestos. El uso obligatorio de este mecanismo digital se estableció para el IVA, a partir de abril de 2019, aplicable a empresas y organizaciones con una facturación superior a £85.000, y a partir de abril de 2022 para el resto de las entidades. El calendario de implementación para el Impuesto de Sociedades está previsto para el año 2026.

ingresos/patrimonio, correspondencia y transacciones específicas de los obligados fiscales con el Departamento de Impuestos.

Lo anterior se vincula al proyecto *Aayakar Sampark Kendra* (ASK), centro de información y servicios dirigido a los contribuyentes para atender sus consultas relacionadas con el estado de sus solicitudes y asistencia en la presentación de declaraciones de impuestos sobre la renta y al patrimonio, brindando facilidades para el envío de formularios, verificación del estado de devoluciones, entre otras opciones de asistencia.

⁴ Income Tax Department of India, System's Directorate. *Brief about systems initiatives*. Disponible en: <https://incometaxindia.gov.in/Documents/System-initiatives.pdf>

Australia

La Oficina de Impuestos Australiana puso en marcha desde febrero de 2016 un asistente virtual que ha realizado más de 2,7 millones de conversaciones, con una tasa de resolución en un primer contacto del 88%. Esta herramienta es denominada “Alex”, cuenta con más de 84.000 variaciones de preguntas y está disponible en el sitio web de la Administración 24 hora al día. A diferencia de los servicios de chat web, no requiere de intervención humana.

España

La Agencia Tributaria Española ha adoptado un asistente virtual que trabaja con IA y que, según los resultados, ha logrado disminuir los correos de consulta a la Administración en más del 90%. Esta herramienta ha alcanzado 150 usos diarios realizados por 62.000 contribuyentes.

China

La Oficina de Impuestos del Distrito de Fengxian, Shanghái, lanzó el 4 de enero de 2016 una plataforma de consultoría relacionada con los impuestos, ejecutada a través de un robot consultor inteligente. Los contribuyentes pueden acceder a la plataforma pública y al software de procesamiento de impuestos desde los teléfonos móviles para verificar, entre otros, la expedición de políticas y procedimientos de procesamiento de impuestos e información.

Latinoamérica

En Latinoamérica se ha implementado igualmente el uso de IA en el relacionamiento con los contribuyentes, como en el caso de: **i)** Brasil, que dispone de un asistente virtual denominado “Teresa”, que resuelve problemas frecuentes y al cual se tiene acceso las 24 horas del día, **ii)** Perú, que creó el asistente virtual “Sofía” que brinda información sobre la declaración del impuesto sobre la renta y **iii)** Guatemala, que puso en funcionamiento al asistente “Rita”, que resuelve inquietudes con una capacidad de más de 2.500 preguntas.

Consideraciones frente al caso colombiano

Programa de apoyo a la modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

En primer lugar, es pertinente resaltar que la DIAN ha adoptado medidas importantes para generar diferentes fuentes de información que contribuyen al ejercicio del control y lucha contra la evasión, a través, por ejemplo, del Registro Único Tributario y la información exógena. Igualmente, se ha ocupado en los últimos años de apalancar el uso de la tecnología mediante la

reglamentación de la factura electrónica, la nómina electrónica y la habilitación de plataformas como el Registro de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor – RADIAN.

Adicionalmente, dentro de los últimos avances digitales se encuentra una herramienta virtual de consulta de la normativa, doctrina y jurisprudencia relevante en materia tributaria, puesta a disposición de los contribuyentes por esta entidad (Comunicado de Prensa 121 del 16 de septiembre de 2022).

En el Plan de Choque contra la Evasión y Contrabando, la DIAN ha señalado el uso de inteligencia artificial, analítica avanzada y *data science*, con el objetivo de detectar patrones anómalos y facturas apócrifas. En 2021 esta entidad anunció que a partir de avanzada tecnología de analítica aplicada en procesos de fiscalización había identificado 506 proveedores ficticios, habiendo iniciado las correspondientes acciones penales ante la Fiscalía General de la Nación.

En segundo lugar, en el marco de la promoción para la transformación digital de la DIAN, es relevante mencionar que con el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2020 por \$250 millones de dólares, esta entidad está desarrollando un programa de cara al fortalecimiento de su rol como administración tributaria del país. Los objetivos del programa están orientados a la optimización de procesos de gestión tributaria para el aumento de la eficiencia (mayor recaudo y mejor gestión del riesgo), así como al mejoramiento del modelo de gobernanza institucional, gestión tecnológica, de datos y de seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información⁵.

Con este contexto, existe una fuerte expectativa sobre el futuro de la transformación digital en la gestión fiscal de la DIAN, más aún cuando a partir del análisis de las experiencias internacionales se ha hecho evidente la consolidación de los beneficios económicos y organizacionales que acarrea este tipo de avances en el relacionamiento entre los contribuyentes y el fisco.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el uso de las TIC por parte de la DIAN conduciría a la reducción de la evasión y elusión de tributos recordando que, en los impuestos de renta e IVA, según esta entidad, se presenta una evasión que asciende a casi una tercera parte de los ingresos tributarios.

Conclusiones y consideraciones finales

El uso de las TIC por parte de las Administraciones Tributarias (AT) ha permitido que estas desempeñen un número importante de procesos de forma electrónica como los pagos en línea, el diligenciamiento de declaraciones, la creación de canales de

⁵ Programa de apoyo a la modernización de la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, contrato de préstamo BID 5148/OC-CO NO. 001-2021. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Formato-RFI-NSGT.pdf>

contacto digital (en línea o asistencia digital) y el uso de datos electrónicos, lo cual ha permitido mejorar su eficiencia y eficacia, así como el relacionamiento con los contribuyentes.

De esta forma, se espera que con la Cuarta Revolución Industrial la transformación hacia la digitalización de las AT sea un proceso que se realice de forma sostenible, en un primer momento, desde el aspecto formal o administrativo y, posteriormente, desde la perspectiva material o sustancial. Esto, desde luego, garantizando (i) la no regresividad de los derechos y garantías de los contribuyentes ante los eventuales riesgos y dificultades que se encuentran, por ejemplo, cuando se enfrentan los modelos predictivos, (ii) la no discriminación de los contribuyentes, en particular que pueden resultar de modelos basados en IA, y (iii) una gestión adecuada en la captación y análisis de datos versus la privacidad.

Esto, además, teniendo presente que la principal característica de la transformación digital es la integración de datos e información tributaria de manera electrónica, la automatización de los procedimientos tributarios y el uso de Inteligencia Artificial con la finalidad de combatir la evasión y fraude, un relacionamiento amable con los contribuyentes y mejorar la gestión fiscal.

Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2020				2021				2022			
	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	Total (p)
Producto Interno Bruto												
PIB Nominal (COP)	212,2	248,0	278,5		267,7	268,5	305,1	335,9	1177,2	327,0	348,8	1379,6
PIB Nominal (USD)	55,0	66,4	76,5	271,3	74,7	72,4	79,3	87,5	303,9	83,5	89,1	356,1
PIB Real (COP Billones)	179,4	203,1	228,9	819,1	209,6	212,3	231,0	253,7	906,6	227,6	239,1	976,4
PIB Real (% Var.)	-16,6	-8,8	-3,6	-7,0	0,9	18,3	13,7	10,8	10,7	8,5	12,6	7,7
Precios												
Inflación (IPC, % Var.)	2,9	1,9	1,6	2,5	1,6	2,9	4,3	5,2	3,5	7,5	9,3	11,6
Inflación sin alimentos (%)	2,2	1,5	1,2	2,0	1,0	2,1	3,0	3,1	2,3	4,8	6,4	9,0
Tipo de cambio	3845	3729	3661	3693	3552	3690	3844	3878	3742	3913	3915	4134
Tipo de cambio (Var. %)	18,6	11,7	7,5	12,5	0,4	-4,0	3,1	5,9	1,3	10,1	6,0	...
Sector Externo (% del												
Cuenta corriente (USD)	-1984	-2033	-3005	-9347	-3017	-3,997	-4821	-5784	-17621	-5159	-5039	-10199
Cuenta corriente (%PIB)	-3,6	-3,1	-3,9	-3,5	-4,0	-5,5	-6,0	-7,0	-5,6	-6,2	-5,7	-5,1
Balanza comercial	-2,8	-3,3	-3,7	-3,3	-3,5	-4,9	-4,7	-4,7	-4,4	-5,16	-2,7	-4,1
Exportaciones F.O.B.	12,4	11,9	11,1	11,9	12,4	13,2	14,0	14,7	13,6	15,5	17,6	20,0
Importaciones F.O.B.	15,5	15,2	14,8	15,2	15,9	18,1	18,6	19,4	18,0	20,6	20,0	24,0
Renta de los factores	-1,8	-1,7	-1,8	-1,9	-2,4	-2,2	-2,9	-3,1	-2,7	-4,0	-5,3	-4,7
Transferencias corrientes	3,1	3,6	3,2	3,2	3,3	3,6	3,5	3,4	3,4	3,8	3,2	3,5
Inversión extranjera directa (pasivos) (%PIB)	2,5	-1,3	2,7	2,8	3,1	2,8	3,5	3,0	3,1	6,1	5,4	5,7
Sector Público												
Bal. primario del Gobierno	-3,2	-5,9	-3,7	-2,9
Bal. del Gobierno Nacional	-5,8	-7,8	-7,1	-5,6
Bal. estructural del
Bal. primario del SPNF	-3,0	-6,7	-4,4	-4,0
Bal. del SPNF	-5,2	-9,4	-7,4	-7,1
Indicadores de Deuda (%)												
Deuda externa bruta	49,3	51,7	31,5
Pública	26,6	30,2
Privada	22,6	21,5
Deuda bruta del Gobierno	62,6	66,4	65,0	65,0	57,9	60,5	62,1	63,8	63,8	55,8	58,5	...

Colombia

Estados financieros del sistema bancario

	jun-22 (a)	may-22	jun-21 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	868.487	845.301	754.828	4,9%
Disponible	64.278	59.479	53.577	9,4%
Inversiones y operaciones con derivados	170.413	164.317	161.515	-3,8%
Cartera de crédito	598.930	588.007	515.621	5,9%
Consumo	188.421	185.335	153.617	11,8%
Comercial	307.065	300.407	272.598	2,7%
Vivienda	88.632	87.564	76.540	5,6%
Microcrédito	14.812	14.701	12.866	5,0%
Provisiones	35.791	35.568	37.388	-12,7%
Consumo	13.057	12.862	12.259	-2,9%
Comercial	17.379	17.232	17.511	-9,5%
Vivienda	3.158	3.165	2.868	0,4%
Microcrédito	874	872	1.134	-29,7%
Pasivo	772.359	751.287	661.206	6,5%
Instrumentos financieros a costo amortizado	661.725	646.967	583.177	3,5%
Cuentas de ahorro	295.545	287.103	260.140	3,6%
CDT	170.043	161.875	143.541	8,0%
Cuentas Corrientes	83.248	81.276	80.029	-5,2%
Otros pasivos	9.948	10.901	9.235	-1,8%
Patrimonio	96.128	94.014	93.622	-6,4%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	9.029	7.564	4.914	67,5%
Ingresos financieros de cartera	26.825	21.751	20.540	19,1%
Gastos por intereses	8.629	6.683	4.705	67,2%
Margen neto de Intereses	19.085	15.812	16.406	6,1%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	3,66	3,73	4,60	-0,94
Consumo	4,61	4,48	5,42	-0,81
Comercial	3,25	3,43	4,30	-1,05
Vivienda	2,71	2,78	3,54	-0,83
Microcrédito	5,83	6,00	7,44	-1,61
Cubrimiento	163,1	162,2	157,6	-5,49
Consumo	150,3	155,0	147,2	3,10
Comercial	174,0	167,1	149,4	24,63
Vivienda	131,3	129,9	105,8	25,59
Microcrédito	101,1	98,9	118,3	-17,20
ROA	2,09%	2,16%	1,31%	0,8
ROE	19,67%	20,41%	10,77%	8,9
Solvencia	16,10%	16,17%	20,29%	-4,2

Colombia Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019	2020				2020	2021			
	Total	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC + FNA	47,7	46,58	47,14	47,32	49,1	51,4	51,9	52,2	52,2	52,3	50,7	49,5	49
Efectivo/M2 (%)	12,5	12,18	13,09	15,05	13,47	14,68	15,55	16,64	16,64	16,02	16,5	16,46	17,04
Cobertura													
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario	99,7	100	99,2	99,9	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Municipios con al menos una oficina (%)	73,9	73,9	74,4	74,6	74,6	74,6	74,6	...	78,6				
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,5	100	98,3	100	100	100	100	100	100				
Acceso													
Productos personas													
Indicador de bancarización (%) SF*	77,3	80,10	81,4	82,5	83,2	85,9	87,1	87,8	87,8	89,4	89,4	89,9	90,5
Indicador de bancarización (%) EC**	76,4	79,20	80,5	81,6	86,6	88,9	...	89,5	...
Adultos con: (en millones)													
Cuentas de ahorro EC	23,5	25,16	25,75	26,6	27,5	27,9	27,9	28,4	28,3	28,5	28,9
Cuenta corriente EC	1,72	1,73	1,89	1,97	1,92	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
Cuentas CAES EC	2,83	2,97	3,02	3,03	3,03	...	3,0	3,0	3,0	3,0	...
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,71	3,30	7,14	8,1	8,1	9,2	10,5	11,8	...
Otros productos de ahorro EC	0,77	0,78	0,81	0,85	0,84	0,8	0,7	...
Crédito de consumo EC	8,74	9,17	7,65	8,42	6,9	6,9	6,9
Tarjeta de crédito EC	9,58	10,27	10,05	10,53	10,59	8,1	7,7	7,9
Microcrédito EC	3,56	3,68	3,51	3,65	2,4	2,3	2,3
Crédito de vivienda EC	1,39	1,43	1,40	1,45	1,1	1,2	1,2
Crédito comercial EC	1,23	1,02	...	0,70	0,5	0,4	...
Al menos un producto EC	25,4	27,1	27,64	29,1	32	32	32,7	32,9	33,1	33,5
Uso													
Adultos con: (en porcentaje)													
Algún producto activo SF	66,3	68,6	68,5	66,0	66,8	71,6	73,0	72,6	72,6	74,4	74,6	75,5	74,8
Algún producto activo EC	65,1	66,9	67,2	65,2	72,4
Cuentas de ahorro activas EC	72,0	71,8	68,3	70,1	65,4	...	64,2	62,2	65,3	65,8	65,7
Cuentas corrientes activas EC	84,5	83,7	85,5	85,6	82,8	...	82,3	82,3	80,2	78,5	73,7
Cuentas CAES activas EC	87,5	89,5	89,7	82,1	82,1	...	82,1	82,1	82,1	82,1	...
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	67,7	58,3	80,8	...	74,8	73,0	73,8	75,2	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	66,6	62,7	61,2	62,8	63,8	64,6	75,6	...
Créditos de consumo activos EC	82,0	83,5	82,2	75,7
Tarjetas de crédito activas EC	92,3	90,1	88,7	79,5	76,7
Microcrédito activos EC	66,2	71,1	68,9	58,3

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019	2020				2021				
	Total	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4
Créditos de vivienda activos EC	79,3	78,9	77,8	78,2
Créditos comerciales activos	85,3	84,7	...	45,5
Acceso													
Productos empresas													
Empresas con: (en miles)													
Al menos un producto EC	751,0	775,2	946,5	938,8	933,8	925,3	922,3	925,2	925,2	926,4	924,3	923,8	1023,6
Cuenta de ahorro EC	500,8	522,7	649,4	649,1	648,5	637,1	637,1	639,8	639,8	644,0	642,2	645,4	734,6
Cuenta corriente EC	420,9	430,7	502,9	499,7	492,8	491,6	488,7	491,3	491,3	489,0	489,3	489,2	510,5
Otros productos de ahorro EC	15,24	14,12	13,9	13,8	15,4	16,0	14,9	...	15,3	14,9	14,6	14,5	...
Crédito comercial EC	242,5	243,6	277,8	285,9	288,3	291,3	219,4	215,6	211,6
Crédito de consumo EC	98,72	102,5	105,8	104,9	103,9	103,4	78,6	76,1	76,2
Tarjeta de crédito EC	79,96	94,35	106,9	113,0	114,1	113,9	92,7	91,1	91,9
Al menos un producto EC	751,0	775,1	287,4	282,8	280,2
Uso													
Productos empresas													
Empresas con: (en porcentaje)													
Algún producto activo EC	74,7	73,3	71,5	68,34	68,00	68,06	67,63	66,84	68,04
			71,6	68,36	68,02	68,04	67,65	...	68,07	68,3	68,1	68,1	70,5
Algún producto activo SF	74,7	73,3	47,6	45,8	44,8	44,7	44,0	44,6	44,8	50,1
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	47,2	49,2	52,0	55,0	55,4	57,2
Otros ptds. de ahorro activos EC	57,5	51,2	89,0	89,7	90,7	91,0	91,1	91,6	91,9	92,5
Cuentas corrientes activas EC	89,1	88,5	83,9	78,2	77,7	77,4
Microcréditos activos EC	63,2	62,0	57,2	50,3	49,9	49,0
Créditos de consumo activos EC	84,9	85,1	80,3	80,3	80,5	79,8
Tarjetas de crédito activas EC	88,6	89,4	91,6	77,1	77,3	73,0
Créditos comerciales activos EC	91,3	90,8	91,6	77,1	77,3	73,0
Operaciones (semestral)													
Total operaciones (millones)	4.926	5.462	6.332	8.194	-	4,685	-	5,220	9,911	4,938	...	6,221	...
No monetarias (Participación)	48,0	50,3	54,2	57,9	-	64,0	-	60,0	61,7	55,4	...	56,7	...
Monetarias (Participación)	52,0	49,7	45,8	42,0	-	36,0	-	40,0	38,2	44,6	...	43,3	...
No monetarias (Crecimiento)	22,22	16,01	25,1	38,3	-	31,0	-	27,4	28,9	-8,7	...	12,4	...
Monetarias (Crecimiento anual)	6,79	6,14	6,7	18,8	-	1,3	-	17,2	10,0	30,5	...	29,3	...
Tarjetas													
Crédito vigentes (millones)	14,93	14,89	15,28	16,05	16,33	15,47	14,48	14,67	14,67	14,86	14,59	15,01	15,60
Débito vigentes (millones)	25,17	27,52	29,57	33,09	34,11	34,51	35,42	36,38	36,38	39,21	38,36	39,67	40,82
Ticket promedio compra crédito	205,8	201,8	194,4	203,8	176,2	179,3	188,6	207,8	207,8	197,6	208,2	201,4	219,9
Ticket promedio compra débito	138,3	133,4	131,4	126,0	113,6	126,0	123,6	129,3	129,3	116,77	118,1	114,5	124,9